



**UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA
DE CAJEME, S.A. DE C.V.**

**INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES Y ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**



**UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA
DE CAJEME, S.A. DE C.V.**

**Informe de los Auditores Independientes
y Estados Financieros al
31 de diciembre de 2023 y 2022**

I N D I C E

- 1. Informe de los Auditores Independientes**
- 2. Balances Generales**
- 3. Estados de Resultados**
- 4. Estados de Variaciones en el Capital Contable**
- 5. Estados de Flujos de Efectivo**
- 6. Notas a los Estados Financieros**

1. **Oficina Obregón**
Puebla No. 451 Norte
Entre Morelos y Yaqui
Col. Centro, 85000
Ciudad Obregón, Son.
Tel. +52 (644) 413 9000

Informe De Los Auditores Independientes

H. Asamblea General de Accionistas de Unión de Crédito Agrícola de Cajeme, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Unión de Crédito Agrícola de Cajeme, S.A. de C.V.**, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los Estados de Resultados, de Variaciones en el Capital Contable y de Flujos de Efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Unión de Crédito Agrícola de Cajeme, S.A. de C.V.**, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el *Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.* (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido de nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión.

Responsabilidades de la Dirección y del Gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las NIF, y del control interno que la Dirección consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar en funcionamiento revelando, en su caso, las cuestiones relativas y utilizando la norma contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

El gobierno de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de su información financiera.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de confiabilidad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, de manera individual o conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos la evidencia suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimientos relevantes del control interno para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre las eficacias.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y que representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, así como los hallazgos importantes y cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestro trabajo.

Gossler, S.C.

C.P.C. Saturnino Chávez Parra P.C.C.A.G.
Socio Director

Febrero 21, 2024

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

**Estado de Resultados
por los ejercicios terminados
al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos)**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos por intereses	\$ 56,081	\$ 35,310
Gastos por intereses	<u>(38,560)</u>	<u>(24,198)</u>
MÁRGEN FINANCIERO	<u>17,521</u>	<u>11,112</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>388</u>	<u>(351)</u>
MÁRGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	<u>17,909</u>	<u>10,761</u>
Comisiones y tarifas cobradas	97	198
Comisiones pagadas	(95)	(92)
Otros ingresos y egresos de la operación, neto (Nota 19)	6,564	12,629
Gastos de administración y promoción	<u>(18,352)</u>	<u>(17,682)</u>
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	<u>6,123</u>	<u>5,814</u>
Participación en el resultado de asociadas (Nota 11)	<u>(3,780)</u>	<u>(15,081)</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA UTILIDAD	<u>2,343</u>	<u>(9,267)</u>
Impuestos a la utilidad causados	(1,086)	(1,075)
Impuestos a la utilidad diferidos	98	328
Total de impuestos a la utilidad (Nota 17)	<u>(988)</u>	<u>(747)</u>
Resultado Neto	\$ <u><u>1,355</u></u>	\$ <u><u>(10,014)</u></u>

Página electrónica cnbv www.cnbv.gob.mx

"El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

Las notas a los estados financieros que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Ing. Jorge Guzmán Nieves
Director General

C.P. María del Rosario Murrieta Soto
Contador

M.A.F. Jorge Alberto López Lara
Contralor Corporativo

C.P. Ramón Alberto Espinoza Morales
Auditor Interno



UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME S.A. DE C.V.

Estado de Variaciones en el Capital Contable
por los ejercicios terminados
al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos)

	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Result. por valuación de títulos dispon. para la venta	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre del 2021	\$ 57,312	80 \$	26,196 \$	58,766 \$	31,619 \$	- \$	- \$	173,973
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Suscripción de acciones	52							52
Constitución de reservas			2,096		(31,619)			2,096
Resultado de ejercicios anteriores				31,619	(31,619)			-
Beneficio a empleados		(23)		(3,220)			544	544
Otros								(3,243)
Resultado Integral 2022					(10,014)			(10,014)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	57,364	57	28,292	87,165	(10,014)	-	544	163,408
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Suscripción de acciones	12							12
Constitución de reservas			(532)		10,014			(532)
Resultado de ejercicios anteriores				(10,014)				-
Beneficio a empleados				78		(3)	(64)	(64)
Otros					1,355			75
Resultado Integral 2023					1,355			1,355
Saldo al 31 de diciembre de 2023	57,376	57	27,760	77,229	1,355	(3)	480	164,254

Página electrónica cnbv www.cnbv.gob.mx

"El presente Estado de Variaciones en el Capital Contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivado de las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente Estado de Variaciones en el Capital Contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas a los estados financieros que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Ing. Jorge Guzmán Nieves
Director General

M.A.F. Jorge Alberto López Lara
Contralor Corporativo

C.P. María del Rosario Murrrieta Soto
Contador

C.P. Ramón Alberto Espinoza Morales
Auditor Interno



UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

**Estado de Flujos de Efectivo
por los ejercicios terminados
al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos)**

	<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
Actividades de operación:		
Resultado neto	\$ 1,355	\$ (10,014)
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(388)	350
Depreciaciones y amortizaciones	1,547	1,544
Impuestos a la utilidad	(988)	(747)
Participación en el resultado de asociadas	3,780	15,081
Suma	<u>5,306</u>	<u>6,214</u>
 (Incremento) disminución en:		
Cuentas por cobrar	15,345	(20,833)
Cartera de crédito	53,823	(54,423)
Inventario	15,079	(14,051)
Activos operativos	(151,352)	77,072
Pasivos operativos	(9,267)	4,752
Préstamos bancarios, de socios y de otros organismos	58,220	20,949
Pagos de impuestos a la utilidad	988	747
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(11,858)</u>	<u>20,427</u>
Actividades de inversión:		
Inmuebles, maquinaria y equipo	3,635	(155)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>3,635</u>	<u>(155)</u>
Actividades de financiamiento:		
Aportaciones para futuros aumentos de capital	1,025	992
Entradas de efectivo por exhibición de capital	(509)	(551)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>516</u>	<u>441</u>
 (Decremento) Incremento de efectivo y equivalentes de efectivo	(7,707)	20,713
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	<u>34,079</u>	<u>13,366</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$ <u>26,372</u>	\$ <u>34,079</u>

Continúa

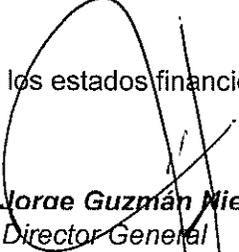
5.2

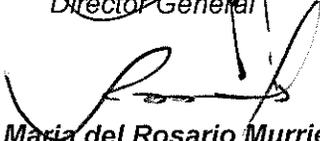


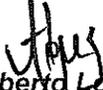
"El presente Estado de Flujos de Efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito de observancia general y obligatoria aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito durante el período arriba mencionado las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente Estado de Flujos de Efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas a los estados financieros que se acompañan forman parte integrante de estos estados.


Ina. Jorae Guzmán Nieves
Director General


C.P. María del Rosario Murrieta Soto
Contador General


M.A.F. Jorae Alberto Lopez Lara
Contralor Corporativo


C.P. Ramón Alberto Espinoza Morales
Auditor Interno

<http://grupocajeme.com.mx/informacion-financiera.html>



UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos)

Nota 1. Autorización y bases de presentación

El 21 de febrero de 2024, el Consejo de Administración a cargo del Ing. José Ramón Romero Arreola, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos de la Unión de Crédito Agrícola de Cajeme, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, la Unión), los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Los estados financieros adjuntos son presentados de conformidad con la normatividad en materia contable que establece la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en sus disposiciones de carácter general aplicables, entre otros a las Uniones de Crédito, dichas disposiciones fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero del 2009 y modificadas mediante resoluciones publicadas en el citado Diario Oficial el 01 y 30 de julio de 2009, 18 de febrero de 2010, 04 de febrero, 11 de abril y 22 de diciembre de 2011, 03 de febrero y 27 de junio de 2012, 31 de enero de 2013, 03 de diciembre de 2014, 12 de enero y 10 de septiembre de 2015, 22 de enero, 28 de septiembre y 27 de diciembre de 2016, 28 de febrero, 4 de abril, 24 de julio, 25 de agosto, 6 de octubre, 10 de noviembre, 18 de diciembre de 2017, 23 de enero, 26 de abril, 23 de julio, 04 de septiembre, 15 de noviembre de 2018 y 4 de noviembre de 2019, 9 de noviembre de 2020, 15 y 27 de diciembre de 2021. Asimismo, se establece que, en caso de no existir disposición normativa por parte de la CNBV, se aplicará lo dispuesto en las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), las normas internacionales de contabilidad emitidas por el International Accounting Standard Committee (IASB), así como los principios contables definitivos emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB).

El 09 de noviembre de 2020, la CNBV publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución mediante la cual establece el día 01 de enero de 2023 como fecha de entrada en vigor de las siguientes NIF: B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos".



Nota 2. Actividad de la Compañía

2.1 Información general

La Unión, es una sociedad autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar operaciones de recepción de aportaciones de sus socios, la aceptación de préstamos de otros organismos financieros y el otorgamiento de créditos a los mismos socios, su finalidad es atender a empresas del sector agrícola, asimismo, a través de su departamento especial se realizan operaciones de compra venta de semillas y otros insumos.

Sus actividades y políticas contables están reguladas por la Ley de Uniones de Crédito y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en las cuales se incluyen diversos límites tanto de aportación de capital de los socios, como de crédito otorgado a los mismos, pasivos contraídos y capital mínimo pagado para operar, mismas que la Unión cumple satisfactoriamente.

La Unión es parte relacionada de Agroinsumos Cajeme, S.A. de C.V., Comercializadora Agroindustrial AOASS, S.A. de C.V. (COAOASS), Comercial e Industrial Cajeme, S.A. de C.V., Fondo de Aseguramiento Agrícola Grupo Cajeme, Estación de Servicio Los Silos, S.A. de C.V., Servicio Jecopaco, S.A. de C.V., con quienes realiza algunas de las operaciones que se escriben en la nota 8.

2.2 Operaciones relevantes

2.2.1 Reforma laboral en materia de vacaciones

Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo.

El 27 de diciembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo en materia de vacaciones. La reforma incrementa de 6 a 12 los días de vacaciones para los trabajadores con más de un año de servicios y aumentará en 2 días laborables, hasta llegar a 20, por cada año subsecuente de servicios. A partir del sexto año, el periodo de vacaciones aumentará en 2 días por cada cinco de servicios.

Nota 3. Resumen de políticas contables significativas

A continuación, se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de estados financieros:



a) **Uso de estimaciones** - La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para hacer las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. La administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados en las circunstancias, aun cuando su efecto final pueda llegar a diferir del efecto de dichas hipótesis.

b) **Reclasificaciones** - Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2023.

c) **Efectos de la inflación en los estados financieros** - De conformidad con lo dispuesto en la NIF B-10, Efectos de la Inflación, la elaboración de los estados financieros de 2023 y 2022 se efectuó como sigue:

No se reconocieron los efectos de la inflación por el ejercicio 2023, pues la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales de 2021 a 2023 no fue superior al 26%, lo que la referida norma califica de entorno económico no inflacionario.

Los porcentajes de la inflación de los tres ejercicios de 2020 a 2022 y de 2021 a 2023 fueron del 19.39% para los primeros y del 21.14% para los segundos, por lo que se ha operado dentro de un entorno económico no inflacionario.

d) **Transacciones en moneda extranjera y moneda funcional** - Las transacciones en moneda extranjera se registran en pesos al tipo de cambio vigente en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten en pesos al tipo de cambio vigente en la fecha del balance. La moneda de registro, funcional y de informe de la compañía es el peso mexicano.

e) **Disponibilidades** - Estos bienes se encuentran valuados al costo de adquisición, que no es superior al de mercado. Se encuentran representados por efectivo en caja, depósitos a la vista en cuentas de cheques en moneda nacional y extranjera y por inversiones y depósitos en instrumentos de deuda de inmediata realización. Los intereses devengados y las utilidades o pérdidas en valuación se reconocen en los resultados del ejercicio como parte del resultado integral de financiamiento.

f) **Inversiones en valores** - Comprenden inversiones en valores gubernamentales cotizados en el mercado de valores, se clasifican en función de la intención y capacidad de la Administración sobre su tenencia, en:



- i) **Títulos para negociar:** Son aquellos valores que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes del mercado. Se reconocen a su valor razonable y el resultado de su valuación se reconoce en los resultados del ejercicio.
- ii) **Títulos disponibles para la venta:** Aquellos que no se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Inicialmente se reconocen como parte de la inversión y posteriormente a su valor razonable, el resultado de su valuación se reconoce en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable.
- iii) **Títulos conservados al vencimiento:** Aquellos cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto de los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Inicialmente se reconocen como parte de la inversión y posteriormente a su costo amortizado; es decir, la amortización del premio o descuento (incluido el valor razonable al que se reconocen inicialmente), forman parte de los intereses devengados.

Activos Financieros no Cotizados:

Tratándose de inversiones temporales en valores no cotizados, se valúan de acuerdo a las estimaciones que sobre el valor presente de dichos títulos realice la Unión de Crédito. El incremento o decremento de dichas estimaciones se registra en los resultados del ejercicio.

- g) Cartera de crédito** - Se compone por los créditos efectivamente otorgados a los acreditados y en su caso, el seguro que se hubiera financiado, adicionado con cualquier tipo de intereses que, conforme al esquema de pagos del crédito, se vaya devengando.

En caso de cobro anticipado de intereses, estos se reconocen en el rubro de créditos diferidos y cobros anticipados, se amortizan durante la vida del crédito bajo el método de línea recta en el rubro de ingresos por intereses en los resultados del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se realizaron cobros anticipados por intereses.

- h) Traspaso a cartera vencida** - El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito, se registra como cartera vencida cuando:

- Se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:



- Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento: si presentan vencimiento de 30 o más días naturales;
- Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses: si el pago de intereses presenta vencimiento de 90 o más días naturales, o bien si el principal presenta vencimiento de 30 o más días naturales;
- Créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses: si presentan 90 o más días naturales de vencidos;
- Créditos revolventes: si presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos, o en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencimiento.

i) Reestructuraciones y renovaciones de crédito – Los créditos vencidos, así como los créditos con pago único de principal al vencimiento, que se reestructuran o se renuevan, son considerados como cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido del deudor.

Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuran o se renuevan, pueden mantenerse en cartera vigente siempre y cuando la Unión cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor, además de que haya liquidado la totalidad de los intereses exigibles y haya cubierto la totalidad de los pagos a que se encuentra obligado a la fecha de la reestructuración o renovación.

j) Intereses devengados no cobrados – Los intereses se reconocen como ingresos conforme se devengan, sin embargo, la acumulación de los mismos se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a cartera vencida. Los intereses devengados durante el período en el cual el crédito se consideró cartera vencida, se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran, manteniendo su control en cuentas de orden. Los intereses no cobrados clasificados en cartera vencida son reservados en su totalidad.

k) Estimación preventiva para riesgos conforme a metodología paramétrica – Representa la estimación para reserva de riesgos crediticios reconocida por la Unión, que se calcula con base en las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la cual consiste en la evaluación de la calidad crediticia de los deudores mediante la calificación del riesgo financiero, así como de la experiencia de pago, ajustándose a los lineamientos contenidos en los Anexos 19 y 20 de las Resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 04 de febrero y 11 de abril de 2011.

Cuando existe evidencia suficiente que un crédito no será recuperable, éste se castiga directamente contra la estimación.



Los intereses devengados no cobrados de los créditos vencidos, se provisionan al 100% por el monto generado desde que ocurrió el primer incumplimiento y hasta el momento en que el crédito se traspasó a cartera vencida.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Unión tiene constituidas estimaciones preventivas, por un monto de \$959 y \$1,347, respectivamente, las cuales corresponden a una cartera de crédito total de \$173,957 y \$227,780, respectivamente.

La estimación preventiva conforme a metodología paramétrica se clasifica en los siguientes grados de riesgo:

Grado de riesgo	2023	2022
A-1	\$ 870	\$ 1,139
A-2	-	-
B-1	-	-
B-2	-	-
B-3	-	-
C-1	-	-
C-2	-	-
D	-	-
E	-	-
Total estimación conforme a metodología paramétrica	870	1,139
Estimación integral del grado de riesgo (nota 3m)	89	208
	<u>\$ 959</u>	<u>\$ 1,347</u>

- i) Estimación integral del grado de riesgo** – Para la asignación del grado de riesgo, la Unión ha determinado utilizar modelos de valoración numérica, los cuales utilizan la información contenida en las bases de datos de las sociedades de información crediticia, asignando una evaluación por medio de un puntaje, a mayor puntaje, menor es el riesgo y la probabilidad de incumplimiento.

El riesgo se mide en función a los siguientes niveles:

Grado de riesgo	Puntaje	% Provisión
A	310-400	.005%
B	290-309	.025%
C	270-289	.050%
D	270-289	.075%
E	100-249	.100%

- Los supuestos de otorgamiento son aquellos prospectos que obtienen un grado de riesgo **A, B, C y D**.
- Los supuestos de rechazo son aquellos prospectos que obtienen un grado de riesgo **E**, sujeto a aprobación.



Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Unión ha constituido una provisión de grado de riesgo por un monto de \$89 y \$208 respectivamente.

m) Concentración de riesgos – La Unión invierte una porción de los excedentes de su efectivo en Instituciones Financieras con tasas preferenciales de interés y con quienes tiene establecido lineamientos relativos a la diversificación y vencimiento de estas inversiones con el fin de mantener seguridad y liquidez. La Unión no ha tenido experiencia alguna de pérdidas con estos excedentes de efectivo. En cuentas por cobrar, la Unión no considera tener concentración de riesgo excesivo, ya que todos los préstamos son otorgados con garantía específica a sus propios socios.

n) Inventarios – Los inventarios se reconocen a su costo promedio histórico de adquisición y para determinar el costo unitario se utiliza la fórmula de costo promedio. El costo de ventas se determina con base en el costo de adquisición mediante el costo promedio de los inventarios.

El saldo de los inventarios a la fecha de cierre de los estados financieros, no excede su costo de adquisición ni su valor neto de realización.

o) Inversiones permanentes – La Unión posee inversiones permanentes en las compañías Comercializadora Agroindustrial AOASS, S.A. de C.V. y Comercial e Industrial Cajeme, S.A. de C.V. en un 9.36% y 8.04%, respectivamente y se valúan por el método de participación con base en los estados financieros de las compañías emisoras al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Estas compañías asociadas no pertenecen al sector financiero y, por lo tanto, no son consolidables de acuerdo a las reglas establecidas por la CNBV.

p) Pagos anticipados – Pueden incluir anticipos relacionados con la adquisición de inventarios, propiedades, planta y equipo y servicios, que se recibirán con posterioridad a la fecha de cierre de los estados financieros.

Los pagos anticipados se reconocen por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estima que el beneficio económico futuro asociado fluya hacia la compañía. Una vez que el bien o servicio es recibido, la empresa reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo o gasto del periodo, dependiendo si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

q) Inmuebles, mobiliario y equipo – Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de las UDIS, de acuerdo con las reglas establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la Unión.



Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos son las siguientes:

	<u>Tasas</u>	<u>Vida útil estimada (años)</u>
Inmuebles	5%	20 años
Maquinaria y equipo	10%	10 años
Equipo de transporte	25%	4 años
Mobiliario y equipo de oficina	10%	10 años
Equipo de cómputo	30%	3 años
Mejoras a locales arrendados	5%	Vida del contrato o la vida útil del activo, la que sea menor

- r) Deterioro del valor de los activos de larga duración** – El Boletín C-15 de las NIF, establece que los estados financieros deben de reconocer las pérdidas por deterioro en el valor de los activos a larga duración. Las pérdidas por deterioro se presentan cuando existe un exceso del valor neto en libros sobre el valor de recuperación de los activos. Los activos de larga duración están sujetos a pruebas de deterioro al cierre del periodo por lo que se informa, siempre y cuando se presenten indicios de deterioro.

Los estados financieros que se acompañan, no reconocen ningún efecto de pérdidas por deterioro, toda vez que la administración determinó que no existen indicios de posibles deterioros de los activos de larga duración, además de que se estima que su valor en libros no excede el valor de recuperación (precio neto de venta o valor de uso).

- s) Impuestos a la utilidad** – El Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Los impuestos a la utilidad diferidos se calculan de acuerdo con la NIF D-4, *Impuestos a la Utilidad*, que establece que la determinación de los impuestos diferidos debe hacerse aplicando el método de activos y pasivos, que consiste en comparar los valores contables y fiscales de los mismos.

Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos por las diferencias temporales que surjan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, generándose cuentas por cobrar o por pagar, según su naturaleza; en su caso se reconoce un activo por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales pendientes de amortizar a la fecha del balance y por los créditos fiscales que la entidad pueda aprovechar en el futuro.

- t) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)** – La PTU causada en el ejercicio se determina conforme a las disposiciones vigentes y se registra como parte de otros gastos en el estado de resultados integral.

- u) Presentación de los costos y gastos** – Por tratarse de una compañía que realiza actividades comerciales, la entidad presenta sus costos y gastos en el estado de resultados con base en su función, lo cual permite conocer y evaluar adecuadamente sus márgenes de utilidad bruta y de operación.



- v) Reconocimiento de ingresos** – Los ingresos relacionados con la venta de productos se reconocen conforme éstos se entregan a los clientes y se les transfieren los riesgos y beneficios de los mismos; los ingresos por intereses se reconocen conforme se devengan aplicando las tasas de interés pactadas en los contratos de crédito. Las estimaciones para pérdidas en la recuperación de cuentas por cobrar se registran con base en el análisis y estimaciones de la Administración de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV, tal como se señala en las notas 3-l y 3-m.
- w) Utilidad (pérdida) integral** – La utilidad (pérdida) integral es el incremento del capital ganado en el periodo, derivado de la utilidad (pérdida) neta más otras partidas integrales. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022. La utilidad (pérdida) integral de la compañía se compone únicamente por la utilidad (pérdida) del año.
- x) Provisiones** – Se reconocen provisiones de pasivo por las obligaciones presentes en que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados.
- y) Compromisos** – No son sujetos de reconocimiento contable, solamente de revelación, ya que representan acuerdos para realizar determinadas acciones en el futuro y no van a generar la materialización de un costo o gasto resultante de algún evento pasado.
- z) Contingencias** – Las obligaciones o pérdidas relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable su materialización y puedan ser cuantificadas razonablemente. En caso de que no puedan cuantificarse de manera razonable, solamente se revelan en notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades y activos contingentes se reconocen hasta el momento de que exista certeza de su realización.
- aa) Concentración de negocio y crédito** – Durante los años de 2023 y 2022, los servicios que presta la compañía, se realizan con un número significativo de clientes, por lo que no existe concentración importante con determinados clientes.
- bb) Cuentas de orden** – La Unión registra en cuentas de orden información financiera y no financiera complementario a los conceptos que presenta en el Balance General, principalmente por la apertura de líneas de crédito concertadas con acreditados, bienes en custodia y por avales otorgados.



Nota 4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Caja	\$ 2,361	\$ 2,169
Bancos moneda nacional	20,902	20,591
Bancos monedas extranjeras	2,956	11,134
Otras disponibilidades	153	185
	-----	-----
	\$ 26,372	\$ 34,079
	=====	=====

Nota 5. Inversiones en valores

Los importes que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

Concepto	2023	2022
Títulos disponibles para la venta	\$ 295,667	\$ 142,346
Valuación a precio Mercado	(7)	(5)
	-----	-----
	\$ 295,660	\$ 142,341
	=====	=====

Títulos disponibles para la venta 2023:

Tipo de Instrumento	Intermediario	Papel	Fecha de Vencimiento	Procedimiento para Valuación	Títulos	Costo Unitario	Precio al cierre	Valor de Mercado
Inversión Instrumentos de Deuda	Grupo Financiero Banamex, S.A.	Bonos 60305	02/01/2023	Estado de Cuenta	2'182,605	100.06389	100.06389	\$218,400
Fondo de Inversión	BBVA México, S.A.	BBVAGBP	02/01/2023	Estado de Cuenta	883,727	17.983857	18.972617	\$16,767
Reporto	Banco Santander, S.A.	GOBFED 290301	02/01/2023	Estado de Cuenta	404,741	100.06393	100.06393	\$40,500
Reporto	Banco Santander, S.A.	GOBFED 270603	02/01/2023	Estado de Cuenta	210,268	95.11664	95.11664	\$20,000



Títulos disponibles para la venta 2022:

Tipo de Instrumento	Intermediario	Papel	Fecha de Vencimiento	Procedimiento para Valuación	Títulos	Costo Unitario	Precio al cierre	Valor de Mercado
Inversión Instrumentos de Deuda	Grupo Financiero Banamex, S.A.	Bonos 60305	03/01/2022	Estado de Cuenta	1'264,823	98.03740	98.03740	\$124,000
Fondo de Inversión	BBVA México, S.A.	BBVAGBP	02/01/2022	Estado de Cuenta	1'078,224	16.942158	17.014597	\$18,346

Nota 6. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos monetarios denominados en dólares convertidos a la moneda de informe, ascienden a 174,319 y 570,737 dólares.

Los tipos de cambio utilizados en relación con la moneda de informe son el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de la elaboración de estados financieros, según corresponda, publicados por el Banco de México en su página de internet www.banxico.org.mx a partir del 15 de diciembre de 2023, por lo tanto, al 31 de diciembre de 2023 es de \$16.9666 y al 31 de diciembre de 2022 fue de \$19.5089 pesos.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, la Unión realizó compras de inventarios en dólares por \$2'383,220 y durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, la Unión realizó compras de inventarios en dólares \$4'441,800.

Nota 7. Cartera de crédito

Los importes que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

2023	Capital	Intereses devengados	Total
Prestamos de habilitación o avío	\$ 70,355	\$ 804	\$ 71,159
Préstamos refaccionarios	30,983	1,167	32,150
Créditos simples y créditos en cuenta corriente	17,375	1,040	18,415
Total créditos comerciales con garantía	118,713	3,011	121,724
Préstamos quirografarios sin garantía	51,392	841	52,233
Total de cartera de créditos	170,105	3,852	173,957



Menos:			
Estimación para reserva de riesgos crediticios	(959)	-	(959)
Cartera de crédito, neta	\$ 169,146	\$ 3,852	\$ 172,998

2022	Capital	Intereses devengados	Total
Prestamos de habilitación o avío	\$ 94,377	\$ 1,010	\$ 95,387
Préstamos refaccionarios	17,500	912	18,412
Créditos simples y créditos en cuenta corriente	14,634	717	15,351
Total créditos comerciales con garantía	126,511	2,639	129,150
Préstamos quirografarios sin garantía	97,548	1,082	98,630
Total de cartera de créditos	224,059	3,721	227,780
Menos:			
Estimación para reserva de riesgos crediticios	(1,347)	-	(1,347)
Cartera de crédito, neta	\$ 222,712	\$ 3,721	\$ 226,433

El Consejo de Administración ha autorizado una serie de políticas que regulan las diferentes etapas del procedimiento de crédito; estas políticas han sido compiladas en un manual de normas y políticas, las principales políticas son las siguientes:

- I. Desarrollo de negocios: Créditos de Habilitación o Avío, Créditos Refaccionarios. Créditos Simples con Garantía Hipotecaria y Créditos Directos.
- II. Análisis: Análisis general de viabilidad de créditos de avío, Clasificación de socio, Garantía y comité de Crédito.
- III. Seguimiento y recuperación: políticas de obligatoriedad de seguros Agrícolas y de otras garantías prendarias, políticas de comercialización de cosechas y políticas de seguimiento y reporte de avances de siembra.



Las políticas implementadas son congruentes con las disposiciones en materia de crédito establecidas en la ley de Uniones de crédito, especialmente en la concentración de cartera; la administración vigila que los créditos otorgados a personas relacionadas o aquellos créditos a una misma persona o grupo de personas cumplan con los requisitos establecidos en la propia Ley de Uniones.

La Unión está especializada en atender el sector agrícola en los Municipios de Cajeme, Bécum, San Ignacio Río Muerto, Benito Juárez y Etchojoa, todos del estado de Sonora, específicamente en el cultivo de granos, donde habilita principalmente el cultivo de trigo, así como maíz, cártamo, garbanzo, frijol, nogal, sorgo y en menor escala papa y naranja.

La cartera a cargo de partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a \$6,006 y \$29,000, respectivamente, y se detalla en la Nota 8.

Nota 8. Operaciones y saldos con compañías relacionadas y socios

Los importes que se muestran en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

Concepto	2023	2022
Ingresos		
Ventas y servicios prestados a partes relacionadas	\$ 44,458	\$ 64,768
Intereses cobrados a partes relacionadas	1,326	890
	-----	-----
	45,784	65,658
	-----	-----
Egresos		
Compras y servicios recibidos	26,461	3,302
Intereses pagados	3,292	1,592
Rentas pagadas	830	774
Combustible	64	59
	-----	-----
	30,647	5,727
	-----	-----
Ingresos, netos	\$ 15,137	\$ 59,931
	=====	=====



Las principales partes relacionadas con quienes se realizaron las operaciones al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son:

Concepto	2023	2022
Ventas y servicios prestados a partes relacionadas:		
Agroinsumos Cajeme, S.A. de C.V.	\$ 39,963	\$ 64,768
Comercial e Industrial Cajeme, S.A. de C.V.	4,495	-
Intereses cobrados a partes relacionadas		
Estación de Servicios Los Silos, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 30
Servicios Jecopaco, S.A. de C.V.	-	233
Agroinsumos Cajeme, S.A. de C.V.	1,326	627
Compras y Servicios recibidos:		
Agroinsumos Cajeme, S.A. de C.V.	\$ 3,285	\$ 3,289
Comercial e Industrial Cajeme, S.A. de C.V.	2,492	13
Comercializadora Agroindustrial AOASS, S.A. de C.V.	20,684	-
Intereses pagados:		
Comercial e Industrial Cajeme, S.A. de C.V.	\$ 1,639	\$ 878
Agroinsumos Cajeme, S.A. de C.V.	168	248
Estación de Servicios Los Silos S.A. de C.V.	1,077	305
Servicios Jecopaco, S.A. de C.V.	408	161
Rentas pagadas:		
Comercial e Industrial Cajeme, S.A. de C.V.	\$ 830	\$ 774
Combustibles:		
Estación de Servicio Los Silos, S.A. de C.V.	\$ 64	\$ 59



Los saldos por cobrar a compañías relacionadas se integran como sigue:

Concepto	2023	2022
Cuentas por cobrar		
Agroinsumos Cajeme, S.A. de C.V.	\$ 167	\$ 7,572
Comercial e Industrial Cajeme, S.A. de C.V.	333	-
Estación de Servicios Los Silos S.A. de C.V.	222	-
Servicios Jecopaco, S.A. de C.V.	167	-
Fondo de Aseguramiento Agrícola Grupo Cajeme	55	-
	-----	-----
Pagos anticipados		
Estación de Servicios Los Silos S.A. de C.V.	\$ 2	\$ -
	-----	-----
Cartera de crédito		
Agroinsumos Cajeme, S.A. de C.V.	\$ 6,006	\$ 29,000
	-----	-----
Total cuentas por cobrar a partes relacionadas	\$ 6,952	\$ 36,572
	=====	=====
Concepto	2023	2022
Cuentas por pagar		
Comercial e Industrial Cajeme, S.A. de C.V.	\$ 11,172	\$ 18,380
Estación de Servicios Los Silos, S.A. de C.V.	20,438	5,281
Agroinsumos Cajeme, S.A. de C.V.	-	253
Servicios Jecopaco, S.A. de C.V.	12,160	9
	-----	-----
	\$ 43,770	\$ 23,923
	-----	-----
Préstamos de socios		
Agroinsumos Cajeme, S.A. de C.V.	\$ 20,800	\$ 43,500
Servicios Jecopaco, S.A. de C.V.	-	4,000
Estación de Servicios Los Silos, S.A. de C.V.	-	2,500
	-----	-----
	20,800	50,000
	-----	-----
Total cuentas por pagar partes relacionadas	\$ 64,570	\$ 73,923
	=====	=====



Todas las operaciones de financiamiento se efectúan con partes relacionadas ya que se llevan a cabo con sus accionistas de acuerdo con el giro de la Unión, mencionado en la Nota 2.

Nota 9. Otras cuentas por cobrar

Los importes que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

Concepto	2023	2022
Otros deudores	\$ 6,143	\$ 21,202
Impuestos al valor agregado por recuperar	1,583	1,724
Impuestos sobre la renta	-	306
Préstamos y otros deudores	179	172
Deudores por liquidación de operaciones de inversiones en valores	258	70
Impuestos al valor agregado pendiente de acreditar	2	36
	\$ 8,165	\$ 23,510
	=====	=====

Nota 10. Inventarios

Los importes que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

Concepto	2023	2022
Fertilizantes	\$ 2,960	\$ 20,293
Semilla	2,580	326
	\$ 5,540	\$ 20,619
	=====	=====



Nota 11. Inversiones permanentes en acciones

Los saldos que se muestran en los estados de situación financiera, se integran como sigue:

2023	%	Participación en el Capital Contable	Participación en los resultados del año.
Comercial e Industrial Cajeme, S.A. de C.V.	8.04	\$ 13,491	\$ 372
Comercializadora Agroindustrial AOASS, S.A. de C.V.	9.36	39,240	(4,152)
		----- \$ 52,731	----- \$ (3,780)
		=====	=====
2022	%	Participación en el Capital Contable	Participación en los resultados del año.
Comercial e Industrial Cajeme, S.A. de C.V.	8.04	\$ 13,120	\$ (134)
Comercializadora Agroindustrial AOASS, S.A. de C.V.	9.36	43,391	(14,947)
		----- \$ 56,511	----- \$ (15,081)
		=====	=====

Nota 12. Inmuebles, mobiliario y equipo

Este renglón se analiza como sigue:

Concepto	2023	2022
Inmueble	\$ 7,600	\$ 7,600
Maquinaria y equipo	642	7,545
Equipo de transporte	559	559
Mobiliario y equipo de oficina	1,569	1,522
Equipo de cómputo	1,835	1,708
Mejoras a locales arrendados	4,080	4,080
	----- 16,285	----- 23,014
	----- -----	----- -----
Depreciación acumulada	(9,421)	(10,968)
	----- -----	----- -----
Neto	\$ 6,864	\$ 12,046
	=====	=====



Nota 13. Otros activos

Los saldos que se muestran en el balance general, se integran como sigue:

Concepto	2023	2022
Seguros pagados por anticipado	\$ 478	\$ 461
Otros pagos anticipados	2	1,577
Depósitos en garantía	25	25
Activos por derecho de uso	4,848	4,489
Beneficios al retiro	560	1,328
	-----	-----
	\$ 5,913	\$ 7,880
	=====	=====

Nota 14. Préstamos de socios, bancarios y de otros organismos

Los importes que se muestran en el balance general al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

Concepto	2023	2022
Préstamos de socios de la Unión, de conformidad con el artículo 40, fracción I, de la Ley de Uniones de Crédito, a plazos de 28 y un día, capitalizando los intereses correspondientes que se determinan en base a las tasas bancarias de mercado.	\$ 334,007	\$ 284,641
Crédito de avío en moneda nacional con FIRA (Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura), que devenga intereses a diferentes tasas, con vencimiento en 2023 y 2022.	27,090	35,840
Crédito refaccionario en moneda nacional con FIRA, que devenga intereses a diferentes tasas de acuerdo a la fecha de las disposiciones para 2023 y 2022, los vencimientos son a corto y largo plazo.	30,219	16,402
Prestamos de instituciones de banca de múltiple, que devenga intereses a diferentes tasas, con vencimiento en 2023 y 2022.	3,275	-
	-----	-----
	394,591	336,883
	-----	-----



		6.19
Intereses devengados por pagar	1,450	938
	-----	-----
Total de préstamos de socios y bancarios	396,041	337,821
	-----	-----
Vencimientos circulantes	(364,933)	(320,801)
	-----	-----
Deuda a largo plazo, excluyendo vencimientos circulantes	\$ 31,108	\$ 17,020
	=====	=====

La Unión tiene celebrado un contrato de crédito con FIRA, el cual está autorizado para créditos de Avío y Refaccionarios por \$225,000, este crédito está garantizado mediante la cesión de derechos de las garantías que los socios han otorgado a la Unión. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se ha dispuesto de \$57,309 y \$52,242, respectivamente.

El gasto por intereses sobre préstamos, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue por \$38,560 y \$24,198, respectivamente.

Los créditos bancarios establecen ciertas obligaciones de hacer y de no hacer, entre las que destacan las limitaciones para el pago de dividendos, mantener ciertas razones financieras, mantener asegurados los bienes dados en garantía, no vender, gravar o disponer de dichos bienes, así como no contraer pasivos directos o contingentes, así como cualquier adeudo de índole contractual.

Nota 15. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Los importes que se muestran en el balance general al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

Concepto	2023	2022
Mercancías por vender a favor de socios	\$ 55	\$ 9,406
Pasivo por arrendamientos	4,848	4,489
Acreedores diversos	3,079	3,532
Proveedores de bienes	374	258
PTU por pagar	306	278
	-----	-----
	\$ 8,662	\$ 17,963
	=====	=====



Nota 16. Beneficios a los empleados

Al cierre del ejercicio de 2023, el costo neto del periodo, el pasivo por beneficios definidos (obligaciones y activos del plan), relacionados con los planes post-empleo (plan de pensiones, prima de antigüedad y beneficios por indemnizaciones legal por despido), así como las hipótesis actuariales, se describe como sigue:

a) Costo neto del periodo**2023**

Concepto	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Indemnización	Total
<i>Integración del costo neto del periodo</i>				
Costo laboral del servicio actual	\$ 359	\$ 474	\$ 1,226	\$ 2,059
	=====	=====	=====	=====

b) Pasivo neto por beneficios definidos**2023**

Concepto	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Indemnización	Total
<i>Provisiones para:</i>				
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 359	\$ 474	\$ 1,226	\$ 2,059
Valor razonable de los activos del plan	(476)	(83)	-	(559)
	-----	-----	-----	-----
	\$ (117)	\$ 391	\$ 1,226	\$ 1,500
	=====	=====	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2023, los activos del plan ascienden a \$559.

Durante el ejercicio de 2023 se realizaron aportaciones al plan de pensiones y prima de antigüedad por un monto de \$514, durante el ejercicio 2022 se realizaron aportaciones al plan de pensiones y prima de antigüedad por un monto de \$646.



c) Hipótesis actuariales

Las hipótesis significativas en el estudio actuarial en términos absolutos, fueron las siguientes:

Concepto	2023
<i>Hipótesis financieras</i>	
Tasa de descuento	9.28%
Tasa esperada de rendimiento de los activos del plan	-
<i>Hipótesis económicas</i>	
Tasa de crecimiento salarial	5.00%
Tasa de crecimiento de UMA	-
Tasa de crecimiento de SMG	5.00%
<i>Hipótesis demográficas</i>	
Mortalidad	EMSSA-09
Invalidez	EISS-97

Nota 17. Impuestos a la utilidad

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto sobre la renta a la tasa de ISR aplicable equivalente al 30% del resultado fiscal.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el gasto (beneficio) por impuesto a la utilidad se integra como sigue:

Concepto	2023	2022
Impuesto Sobre la Renta	\$ (1,086)	\$ (1,075)
Impuesto Sobre la Renta Diferido	98	328
	-----	-----
	\$ (988)	\$ (747)
	=====	=====

A partir del ejercicio 1999 y hasta el ejercicio 2001, la Ley de ISR permitió la opción de diferir el pago de una parte del ISR causado durante esos años. El diferimiento de este impuesto y las utilidades relativas, se controlan a través de la "cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida" (CUFINRE). Al 31 de diciembre de 2023, la sociedad ha diferido el pago de ISR por \$34, el cual se liquidará cuando se decreten dividendos en el futuro.



Nota 18. Capital contable

A continuación, se describen las principales características de las cuales capital contable:

a) Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital social está integrado por 60'000,000 de acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de un peso cada una, divididas en dos series: 55'000,000 de la serie "A" que corresponden a la porción fija y 5'000,000 de la serie "B".

Concepto	2023	2022
Capital social autorizado		
Capital social fijo	\$ 55,000	\$ 55,000
Capital social variable	5,000	5,000
	-----	-----
	60,000	60,000
	-----	-----
Capital social no exhibido		
Capital social fijo	13,472	13,484
Capital social variable	1,569	1,569
	-----	-----
	15,041	15,053
	-----	-----
Capital social exhibido	44,959	44,947
	-----	-----
Actualización por inflación	12,417	12,417
	-----	-----
	\$ 57,376	\$ 57,364
	=====	=====

b) Restricción al capital contable

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 10%, para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la reserva legal asciende a \$15,051 y se encuentra registrada dentro de la cuenta de reservas de capital.

La Unión ha recibido apoyos del Gobierno Federal por \$7,000 para constituir reservas líquidas con restricciones para el retiro con el fin de que se garanticen sus operaciones crediticias. De acuerdo a los convenios, las reservas deberán ser invertidas en instrumentos emitidos por el Gobierno Federal a plazos no menores de 365 días o en su defecto, en fideicomisos que sirvan para garantizar los créditos otorgados; al 31 de diciembre de 2010 parte de estos apoyos dejaron de estar restringidos a retiros, por lo que la Unión los pasó a tesorería. El saldo al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$2,265, las cuales se muestran dentro de las reservas de capital en el balance general.



Los dividendos que se paguen de utilidades acumuladas están sujetos al pago del impuesto sobre la renta a cargo de la Unión cuando excedan de las cuentas CUFINRE (cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida) y CUFIN (cuenta de utilidad fiscal neta), dicho impuesto podrá acreditarse contra el que resulte a su cargo sobre el resultado fiscal del ejercicio en que se paguen los dividendos y los dos ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2023, el importe de la CUFIN generada, se integra como sigue:

CUFIN generada hasta 2013	\$	36,716
CUFIN generada a partir de 2014		<u>12,350</u>
	\$	<u>49,066</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la CUFINRE asciende a \$2,046 y \$1,955, respectivamente.

El importe actualizado de las aportaciones de capital social efectuadas por los socios, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno en la medida en que dicho monto sea igual o inferior al capital contable. Al 31 diciembre de 2023 y 2022 la cuenta de capital de aportación actualizada asciende a \$127,379 y \$121,708, respectivamente.

El saldo de la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital, corresponde a las retenciones que se hacen a los socios y que al cierre del ejercicio está pendiente de ser aprobada para que se destine a exhibir el aumento de capital social.

c) Utilidad Integral

Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos distintos de distribuciones y movimientos de capital contribuido. Se integra por la utilidad o pérdida del ejercicio más otras partidas que representen una utilidad o pérdida del mismo periodo y se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultados, en los términos de las NIF aplicables. En 2023 y 2022, la utilidad integral equivale a la utilidad neta que se presenta en los estados de resultados.



Nota 19. Otros ingresos y egresos de la operación

Los importes que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

Concepto	2023	2022
Ingresos por venta de fertilizante	\$ 64,322	\$ 125,640
Costo de venta de fertilizantes y semillas	(78,591)	(138,197)
Ingresos por venta de semilla	16,737	22,951
Cancelación de otras cuentas de pasivo	2	-
Aportaciones de cuotas de socios	1,031	928
Ingresos por seguro de deudores e incendio de trigo	690	1,236
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo	576	216
Otros ingresos (egresos)	(34)	1,042
Actualización de impuestos	83	134
Utilidad (pérdida cambiaria), neta	1,748	(1,321)
	\$ 6,564	\$ 12,629
	=====	=====

Nota 20. Cuenta de registro

El rubro de las cuentas de registro mencionado al pie de los balances generales, en el concepto de Cuentas de Orden, agrupa para efectos de presentación las siguientes cuentas:

Concepto	2023	2022
Créditos otorgados	\$ 6'880,780	\$ 6'431,491
Hipotecas en aseguramiento de créditos	226,511	293,929
Apertura de créditos	254,699	141,651
Registros fiscales	184,319	174,200
Mandatos y comisiones	380	9,706
Cuentas incobrables	798	798
Contabilidad electrónica	2,829	-
	\$ 7'550,316	\$ 7'051,775
	=====	=====



Nota 21. Entorno fiscal

a) Impuestos a la utilidad causados

En 2023 y 2022, la compañía estuvo sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR), mismo que se calculó en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre, aplicando la tasa del 30% sobre su resultado fiscal.

b) Efectos de la reforma fiscal 2024

El 13 de noviembre 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto en que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2024. A continuación se mencionan, entre otros, algunos aspectos que se consideran relevantes:

Ley de Ingresos de la Federación

Como en años anteriores, se mantienen los estímulos fiscales

- En el IEPS por adquisición de Diésel para uso agrícola, silvícola y de transporte,
- En el uso de carreteras de peaje,
- Para titulares de concesiones mineras, y
- Para quienes enajenen libros, periódicos y revistas.

Se aumenta la tasa de retención de ISR del 0.15% al 0.50% sobre el capital invertido aplicable a los intereses pagados por el sistema financiero.

Otras disposiciones fiscales.

Cabe señalar que no se contemplaron cambios para el ejercicio 2024 tanto en el Código Fiscal de la Federación como en los tributos más importantes (Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Especial sobre Producción y Servicios).

Código Fiscal de la Federación

Dictamen fiscal de estados financieros

Se establece en el artículo 32-A, la obligación de dictaminar estados financieros, en los términos del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, por contador público inscrito, las personas morales que tributen en términos del Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que en el último ejercicio fiscal inmediato anterior declarado hayan consignado en sus declaraciones normales ingresos acumulables para efectos del impuesto sobre la renta iguales o superiores a un monto equivalente a \$1,650,490,600, así como aquéllas que al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior tengan acciones colocadas entre el gran público inversionista, en bolsa de valores.



Nota 22. Cuentas de orden

Para dar cumplimiento a las disposiciones fiscales referente al régimen de la ley del Impuesto Sobre la Renta, se registraron en cuentas de orden, los siguientes conceptos:

- Ajuste anual por inflación
- Depreciación actualizada

Nota 23. Cambios en normatividad contable.

Al 31 de diciembre de 2023, el CINIF ha emitido la siguiente normatividad:

Mejoras a las Normas de Información Financiera (NIF) 2024

El documento incluye mejoras a las NIF que se presentan clasificadas en dos secciones: la primera es relativa a mejoras que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades y la segunda son modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas y que no generan cambios contables en los estados financieros, como sigue:

- a) Mejoras que generan cambios contables – Las siguientes mejoras inician su vigencia a partir del 1º de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023:

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo

NIF D-6, Capitalización del resultado integral de financiamiento

NIF E-1, Actividades agropecuarias

Se concluye que un activo biológico productor sí podría ser un activo calificable, mientras no esté listo para comenzar a producir (uso intencional), y se podría proceder a la capitalización del RIF como parte de su costo de adquisición.

Adicionalmente, se indica que las plantas y animales productores deben evaluarse siguiendo lo establecido en la NIF C-6, lo cual implicó la modificación del alcance de la NIF C-6 a efectos de que consideren en el alcance del mismo.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura

Se realizaron modificaciones necesarias para incluir el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en otro resultado integral (ORI) de acuerdo con lo establecido en la NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*, el cual converge con lo establecido en la NIIF 9, Instrumentos Financieros.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo

NIF B-6, Estado de situación financiera



NIF B-17, Determinación del valor razonable
NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros
NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar principal e interés
INIF 24, Reconocimiento del efecto de aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia

En términos de la NIF 2 *Instrumentos Financieros*, el CINIF observó que en la práctica la definición de los instrumentos financieros para cobrar o vender puede malinterpretarse dado que el objetivo principal de estos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, la cual se llevará a cabo cuando se den las condiciones óptimas del mercado y mientras tanto, cobrar los flujos de efectivos contractuales, es decir, cobrar y vender. Dado lo anterior, se elimina el término instrumentos financieros para cobrar o vender y se sustituye por el de instrumentos financieros para cobrar y vender, atendiendo al objetivo antes mencionado. Como consecuencia de dicha modificación, se generaron modificaciones que no generan cambios contables en las siguientes NIF: B-6, B-17, C-16, C-20 e INIF 24

NIF D-4, Impuestos a la utilidad

Esta mejora aclara cuál es la tasa aplicable cuando el impuesto a la utilidad se causa a una tasa mayor o menor a la tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales vigentes, cuando una parte o la totalidad de la utilidad neta o las utilidades acumuladas se paga como dividendos. En otros casos, el impuesto a la utilidad puede ser devuelto o pagado si una parte o la totalidad de la utilidad neta o de las utilidades acumuladas se paga como dividendos. Por lo tanto, esta mejora deja establecido que los activos y pasivos por impuestos diferidos deben determinarse con la tasa que será aplicable a las utilidades no distribuidas, debiendo además, revelar la naturaleza y el importe estimado de las consecuencias potenciales que podría producirse en el impuesto a la utilidad en caso de que se pagarán dividendos.

- b) Mejoras que no generan cambios contables – Las siguientes NIF fueron sujetas de este tipo de mejoras y dado que como su nombre lo indica, no generan cambios contables, no es necesario establecer una fecha de entrada en vigor para las mismas:

NIF A-1, Marco conceptual de las normas de información financiera

Dado que El CINIF observó que había ciertas inconsistencias en el uso del término de "Importancia relativa", pues en ocasiones se utilizaba el término "significativo", esta mejora elimina dicha inconsistencia sustituyendo el término *significativo(s)* o *significativa(s)* por *importante(s)*, o bien, *significativamente* por *de manera importante*, según corresponda.

Adicional a lo anterior se realizan ajustes a la definición de *importancia relativa* como parte de los cambios al Glosario.



NIF B-3, Estado de resultado integral

En relación a que la NIF B-3 permite a las entidades la presentación combinada en el estado de resultado integral (gastos por función y naturaleza), se modifica el párrafo introductorio para hacer el señalamiento de que esta opción la NIC 1 no la prevé, por lo cual esta situación representa una diferencia de la NIF B-3 con la normatividad internacional.

NIF B-7, Adquisiciones de negocios

Se eliminan las referencias que se hacen en relación con los activos y pasivos no reconocidos por una entidad adquirida en la NIF B-7, en específico, lo relativo a beneficios a los empleados, ya que dado que ya no se reconocen partidas por amortizar, con esta mejora se actualiza la NIF B-7.

Adicional a lo anterior, se efectúa una precisión en los párrafos relativos a la compra de negocios en etapas, en virtud de que anterior a llevar a cabo esta mejora, se limitaba a hacer referencia al concepto “asociadas” pudiendo ser otro tipo de entidad, tal como un negocio conjunto o una inversión permanente.

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados

Se aclara que la NIIF 10 no incluye el requisito adicional que debe cumplir la controladora si desea optar por no presentar estados financieros consolidados, el cual consiste en que la controladora debe emitir estados financieros no consolidados con un fin específico que es entendido por el usuario; por ejemplo, para fines legales.

NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas

Dentro de los términos que se utilizan en esta NIF se incluye el de “*componente de una entidad*” a fin de estar en convergencia con lo establecido por la NIIF 5, *Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas*.

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros

Se realizan algunas precisiones que se consideran necesarias sobre los instrumentos de capital relativas a que desde la valuación inicial una entidad puede hacer la elección irrevocable de que los efectos de la misma a valor razonable se reconocen en otros resultados integrales (ORI).

NIF C-5, Pagos anticipados**NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos****NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura**

Se realizan precisiones para el mejor entendimiento del tratamiento contable tanto para el emisor como para el tenedor de un contrato de garantía financiera.



NIF C-6, Propiedades, planta y equipo

Se precisa que los costos, así como los ingresos derivados de la venta de artículos producidos mientras el componente de propiedades, planta y equipo es ubicado en el lugar y condiciones previstos para su uso que no son capitalizables deben reconocerse en los resultados del periodo.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo**NIF C-8, Activos intangibles**

Se precisa en las NIF C-6 y C-8 que por lo menos sea una vez al año, en consistencia con las NIIF, establecer que el valor residual, el periodo y método de depreciación o amortización deben revisarse periódicamente.

NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes

Se incluye una precisión referente a que el tratamiento previsto en la NIF sobre las aportaciones de capital en forma de un activo no monetario se refiere a uno que no constituye un negocio.

NIF C-8, Activos intangibles

Se modifica el término *costos preoperativos* por *erogaciones en etapas preoperativas* estableciendo que dichas erogaciones deben reconocerse como un gasto a menos que formen parte del costo de un activo intangible identificable que cumpla con los requisitos de reconocimientos señalados en esta NIF.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Se realizan diversas precisiones a los párrafos relativos a la renegociación de deuda para aclarar cuáles son las comisiones que se deben incluir en los flujos de efectivo de la prueba del 10% y para aclarar la presentación de la ganancia o pérdida originada por la baja o renegociación de deuda.

NIF D-8, Pagos basados en acciones

Se adiciona un párrafo introductorio relativo a que, en los casos de transacciones con terceros en las cuales se fija un precio del bien o servicio a pagar con un número variable de acciones en función del valor de mercado de estas en la fecha en que se entreguen, se genera un pasivo y se considera que se está capitalizando el adeudo existente con el proveedor del bien o servicio en el momento en que se emiten las acciones, precisión no realizada en la NIIF 2.

ONIF 3, Sinopsis de la normativa de instrumentos financieros

Se efectúan adecuaciones para eliminar la referencia que se realiza en relación a las diferencias entre las NIF y las NIIF, que tratan sobre instrumentos financieros. Lo anterior a que dichas diferencias ya se incluyen en los párrafos introductorios de cada NIF que corresponda.

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera**NIF B-17 Determinación del valor razonable****NIF C-4 Inventarios****NIF C-8 Activos intangibles**

NIF D-5 Arrendamientos

Se puntualizan y aclaran ciertos conceptos normativos de dichas NIF.

Glosario

Se realizan ciertos ajustes a las definiciones como consecuencia de las revisiones efectuadas a las NIF, dentro de los que podemos mencionar: *categoría y clase de instrumentos financieros, contrato de garantía financiera, Entidad de interés público, Instrumento Financiero para cobrar y vender, Instrumento financiero por cobrar y Obligación pública de rendir cuentas.*

En general se realizaron modificaciones tendientes a mejorar la claridad y comprensión de las NIF.

La Compañía considera que la adopción de las NIF, incluyendo las Mejoras, mencionadas anteriormente, tomando en cuenta la actual estructura financiera y las operaciones que realiza, pudieran originar ciertos cambios en cuanto a clasificación y/o presentación de sus estados financieros y las revelaciones en sus notas; sin embargo, se encuentra en proceso de análisis de las mismas para determinar, en su caso, los efectos que llegarán a tener en su información financiera al momento de su adopción.

INIF 25, Reformas al Impuesto Internacional Reglas del Pilar 2

Durante diciembre de 2023, el CINIF emitió la INIF 25 "Reformas al Impuesto Internacional - Reglas del Pilar 2". Dicho documento es de carácter normativo e inició su vigencia para los estados financieros anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2023.

Esta INIF aplica en el reconocimiento de los impuestos a la utilidad en términos de la NIF D-4 y que tengan algún efecto contable generado por el impuesto a la utilidad que se deriva de la aplicación de las Reglas del Pilar 2.

Dado que el CINIF considera que las reformas al impuesto internacional derivadas de la Regla del Pilar 2 entraron en vigor internacionalmente en 2023, se otorga una excepción temporal a la aplicación de los requerimientos de la NIF D-4 relacionados con los impuestos diferidos derivados de la Regla del Pilar 2. En consecuencia, una entidad no debe reconocer ni revelar información sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos complementarios derivados de la Regla del Pilar 2, hasta que el CINIF emita un nuevo pronunciamiento en sentido contrario.



c) NIF que inicia su vigencia a partir del 1º de enero de 2025*NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Documento de revelaciones revisadas*

A través del *Documento de revelaciones revisadas*, cuya vigencia es a partir del 1º de enero de 2025, el CINIF consideró apropiado dividir los actuales requerimientos de revelación de las NIF con la finalidad de adoptar un enfoque específico de revelaciones reducidas a entidades que no son de interés público, en convergencia con la tendencia internacional.

Derivado de lo anterior, se incluyen en el Marco Conceptual de las NIF la definición de entidades de interés público y las bases de separación de las normas particulares de revelación para cada tipo de entidad.

d) Normas de Información de Sostenibilidad (NIS)

Estas Normas tienen por objetivo, requerir que una entidad revele información financiera que sea útil a los usuarios primarios de la información financiera sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con sostenibilidad, los cuales se espera, impactarán a la entidad en lo que respecta a flujos de efectivo y acceso a financiamientos, así como, en el costo de capital a corto, mediano o largo plazo. Es por ello que, tomando en cuenta la convergencia con la normatividad internacional, el 31 de agosto de 2023, el CINIF emitió los proyectos para auscultación de las siguientes Normas de Información de Sostenibilidad (NIS):

NIS 1 - Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad

El objetivo de esta NIS consiste en establecer las normas generales, congruentes con el Marco Conceptual (MC) de las Normas de Información Financiera (NIF) del CINIF, aplicables a la preparación y revelación de la información de sostenibilidad de una entidad, definiendo la información de sostenibilidad y estableciendo bases para su determinación y los requisitos generales de calidad que esta debe tener.

NIS 2 - Revelación de Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO)

El objetivo de la NIS 2 es establecer las normas para la determinación y revelación de los *Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO)* que son métricas de impacto ambiental, social y de gobierno corporativo de una entidad, que permiten conocer el desempeño en materia de sostenibilidad, atender la solicitud de información de accionistas, acreedores financieros y cadenas de valor a las que la entidad pertenece, así como, generar información que permita a las autoridades gubernamentales monitorear la aportación del sector empresarial a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Si bien, a la fecha de los estados financieros no han sido promulgadas, la emisión final de estas NIS se prevé durante el primer cuatrimestre de 2024, con algunas adecuaciones que faciliten su implementación y con vigencia estimada a partir de 2025.



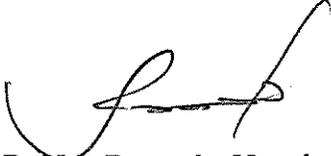
Estas notas son parte integrante de los estados financieros de **Unión de Crédito Agrícola de Cajeme, S.A. de C.V.**, con cifras al 31 de diciembre de 2023 y 2022.



Ing. Jorge Guzmán Nieves
Director General



M.A.F. Jorge Alberto López Lara
Contralor Corporativo



C.P. Ma. Rosario Murrieta Soto
Contador



C.P. Ramón Alberto Espinoza Morales
Auditor Interno



UNION DE CREDITO AGRICOLA DE CAJEME SA DE CV

INDICADORES FINANCIEROS

	2023	2022
INDICE DE MOROSIDAD (IMOR)	0.00%	0.00%
INDICE DE COBERTURA DE CARTERA VENCIDA (ICOR)	\$ 0.00	\$ 0.00
EFICIENCIA OPERATIVA	3.14%	3.09%
ROE (Rendimiento sobre el Capital)	.82%	(5.75%)
ROA (Rendimiento sobre los Activos)	.23%	(1.75%)
LIQUIDEZ	\$ 0.88	\$ 0.55